

República de Chile Provincia de Linares Departamento Jurídico

PARRAL 3 0 Oct 2015 DECRETO EXENTO Nº 10.956

A RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

VISTOS:

- 1).- Oficio Nº1.019 de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 2).- Informe de Auditoría de los descuentos voluntarios, períodos de revisión Julio y Agosto 2015.-
- 3).- Decreto Exento Nº6.220 de fecha 24 de Junio de 2015 que nombra como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral a don Iván Damino Hernández.-
- 4).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio N°1.019 de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, informa a través de un Informe de Auditoría, el que se adjunta a este oficio, que se efectuó una revisión a los descuentos voluntarios del mes de Julio año 2015 del Departamento de Educación, pudiendo concluir de la unidad de personal del Departamento de Educación adolece de varias deficiencias.-

DECRETO:

- 1.-INSTRUYASE, investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en Oficio Nº 1.019 de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 2.-DESÍGNESE, Investigador a don Cristóbal Abdul Jardua Campos, Cédula Nacional de Profesional, Abogado, Grado 08° E.M.S. de la llustre Municipalidad de Identidad N° Parral.-
- 3.-SIRVA, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MONICIPAL

PRU/ARC/ECH/sbr DISTRIBUCIÓN 1.- Oficina de Paries

2.- Dirección de Control

3.- Dirección Jurídico

4.- Carpeta Investigativa

5.- Investigador Designado